

NOTAS DEL 13 DE NOVIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Noticia –Lima, 13 de noviembre del 2024



RESPETOS GUARDAN RESPETOS

Por Antero Flores-Araoz

A través de los medios de comunicación, de las redes sociales y hasta en las visitas que hace la Presidenta de las República Dina Boluarte a diferentes localidades así como en actuaciones, recibe infinidad de improperios e insultos, que no solo la agravian a ella sino en buena cuenta a todo el país, pues ella de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Constitución es “... el Jefe del Estado y personifica a la Nación”.

No conozco a la señora Boluarte, ni siquiera me he topado con ella, ni menos voté por la plancha presidencial de la cual era parte, como es fácil comprender, pero hoy en día ejerce la Presidencia de la República y requiere del respeto de los ciudadanos. Se le puede criticar, claro que si, se le puede investigar pues por supuesto, pero todo ello sin necesidad de insultos ni procacidades.

Nuestro país está en el centro de atención de muchos otros Estados y por varias razones, como es que se está poniendo en actividad el nuevo puerto de Chancay, somos anfitriones de la reunión de APEC, por nuestra ubicación geográfica y posibilidades de negocio somos apetecibles por decir lo menos. Sin embargo, al mismo tiempo, a quien personifica la Nación se le insulta inmisericordemente sin siquiera reconocerse que en su discurso a la Nación

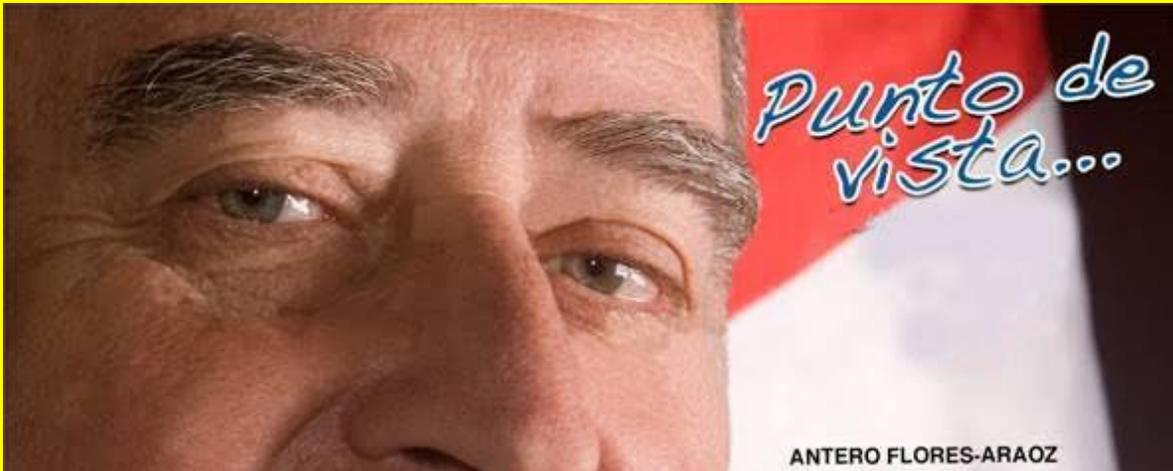
el pasado 28 de julio cambió radicalmente de rumbo, lo que por lo menos es demostrar con ello cierta sensatez, pues con las ideas de su antecesor, a quien reemplazó constitucionalmente, nuestro Perú se iba al abismo.

El ser objeto de atención de otros países significa también que todo lo que se hace por nuestros más importantes funcionarios públicos, como también lo que se dice de ellos, es de conocimiento de los gobernantes del exterior, que no solamente se enteran por la prensa sino por la información que reciben de sus agentes diplomáticos. Esto evidentemente afecta la posición de nuestra presidenta de la República y adicionalmente del Perú.

Quién ejerce la Presidencia de la República “... no sólo es jefe del Ejecutivo sino una institución que es el eje o centro del sistema constitucional” de acuerdo al dicho y pluma del constitucionalista Enrique Bernal Ballesteros, quien agrega que al personificar a la Nación “...es la Nación y no deja de ser al mismo tiempo un ciudadano particular”

En adición a lo anterior otro reputado constitucionalista como Marcial Rubio Correa señala que al personificar el Presidente de la República a la Nación “... con su presencia física, hace que esté presente simbólicamente el Perú ... Nada de lo dicho ... excluye la crítica alturada ni la discrepancia ...
“

Si bien todos tenemos el derecho humano y constitucional a expresarnos, ello no es patente de curso para insultar, ofender ni denostar a quien, nos guste o no, ejerce la Presidencia de la República, es Jefe del Estado y personifica a la Nación. Como dice antigua expresión: respetos guardan respetos.



LA RAZON- LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024

JUSTOS POR PECADORES

Por Antero Flores-Araoz

Una reciente queja de personas con discapacidad, al haberse suspendido la ejecución del programa “Emprende y Despega”, nos recuerda la famosa frase de Cervantes en el sentido que “pagan justos por pecadores”, es decir, por actos ú omisiones que pueden ser dolosas, no se perjudican los responsables, sino los justos, esto es terceras personas.

El Estado, teniendo muy en claro su obligación de velar por las personas con discapacidad, a las que también se denominan “personas con capacidades diferentes, expidió la Ley N° 29973, denominada “Ley General de la Persona con Discapacidad”, la que fue complementada por el Decreto Legislativo 1562 en mayo del año 2023.

La persona discapacitada según la normatividad vigente, “es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras.... no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad”

Para atender a las personas con discapacidad fue creado el “Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad” (CONADIS), quien actúa como “núcleo ejecutor”, creándose el programa “Emprenda y Despega” con la finalidad de facilitar el acceso a oportunidades de

desarrollo económico y social a las personas con discapacidad, ello a través del fomento del emprendimiento y la generación de empleo.

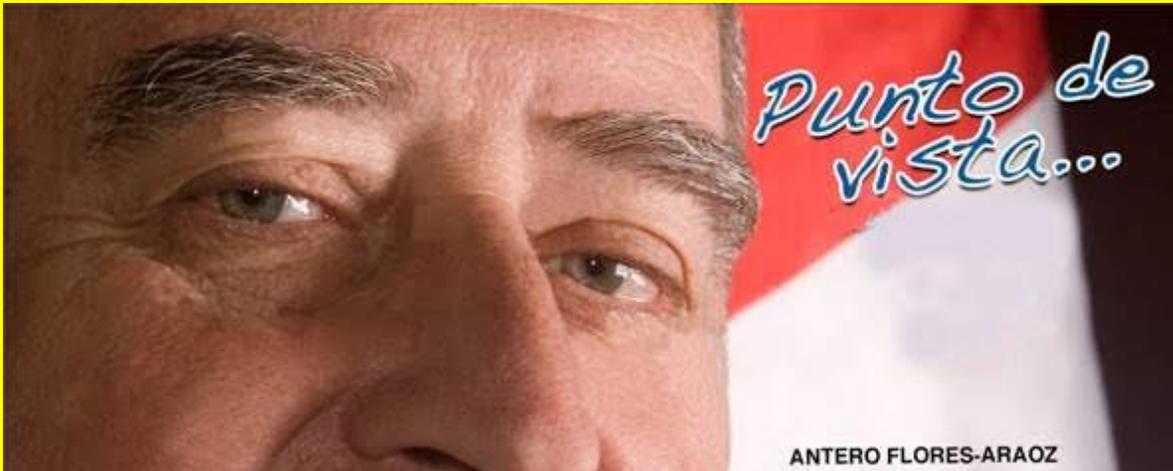
Para que el programa “Emprenda y Despega” fuese coronado con el éxito y cumpliera sus objetivos, tenía que prestar apoyo técnico y capacitación a los beneficiarios, así como la distribución de insumos, equipos y herramientas requeridos para sus emprendimientos, a la vez que apoyo para la participación en ferias y eventos comerciales.

El programa en cuestión tenía que ejecutarse entre el año 2023 y continuar en el 2024 y en el 2025, pero debido a algunas deficiencias que fueron denunciadas, se suspendió la ejecución del programa en el presente año, pretendiéndose reiniciarlo el próximo año.

Quienes son responsables del mal uso de los recursos del programa, son los causantes de la indebida suspensión del mismo en el presente año, lo que perjudica a los emprendimientos de personas discapacitadas que ya se habían iniciado y no pueden concluir, por lo que con toda razón sienten que los justos pagan por los pecadores.

La lógica nos dice que si hay algunos cuestionamientos en las acciones del CONADIS relacionadas con el programa “Emprende y Despega”, la suspensión del programa debería ser únicamente para las personas cuestionadas más no para todos los beneficiarios, cuyos emprendimientos en que ya hay inversión, no podrían concluir, lo que no solamente perjudicará al CONADIS y al programa, sino también a quienes confiaron en él.

El órgano de control del CONADIS debe actuar para establecer responsabilidades, lo que también podría investigar la Comisión de Fiscalización del Congreso, pero en simultáneo e inmediatamente el CONADIS debe levantar la suspensión del programa respecto de sus beneficiarios que no tienen cuestionamientos y, que no deben ser perjudicados por actos u omisiones que les son ajenas.



LA NOTICIA – Lima, 20 de noviembre de 2024

SENTIDO DE OPORTUNIDAD

Por Antero Flores-Araoz

Como dice expresiva antigua frase “tirios y troyanos” se han juntado para destacar la excelente preparación, conducción y ejecución del foro de APEC realizado en nuestro país, con gran éxito por cierto, materializado además por las importantes declaraciones y acuerdos, tanto grupales como bilaterales, que lograron suscribirse.

Sin desmerecer lo expuesto, que hemos destacado en entrevistas y declaraciones periodísticas, creemos que también hay que señalar deficiencias, no de los organizadores y conductores del foro, sino de otras instituciones, que sin tener nada que ver con el evento pudieron ensombrecerlo.

En efecto hay dos situaciones que pudieron generar un clima nebuloso en el trascendental foro que relaciona a países importantes de América con los del Sudeste Asiático. Las situaciones a las que nos referimos son las decisiones jurisdiccionales preliminares en el sonado caso de la Federación Peruana de Futbol y también los ascensos a los más altos grados en la Policía Nacional del Perú.

Como todos sabemos había más que sospechas sobre oscuros manejos económicos en la Federación Peruana de Fútbol, sobre todo relacionados con la transmisión de los partidos, que dejó a miles de miles de hinchas sin la posibilidad de esperar los partidos del club de sus preferencias o de la selección nacional a través de la televisión.

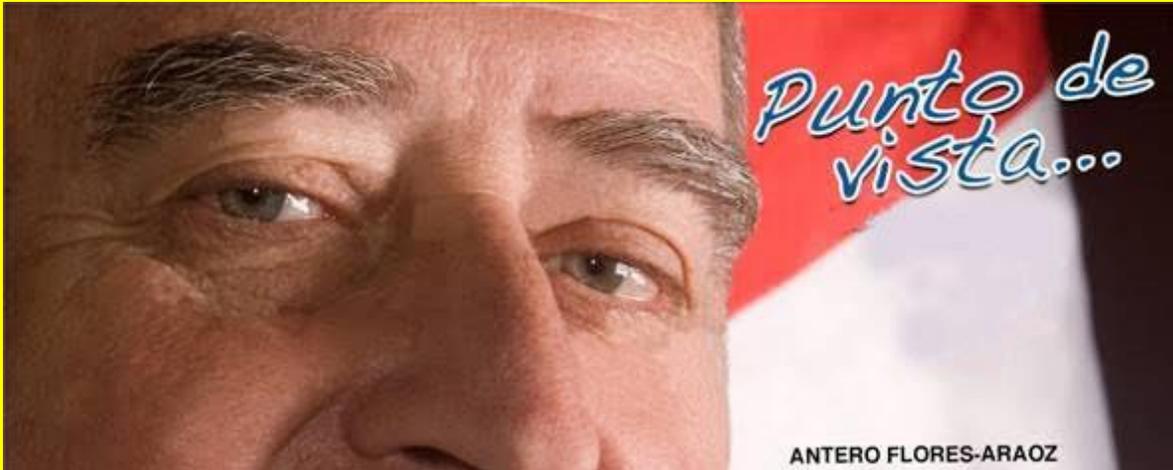
Días antes del foro de APEC la autoridad judicial ordenó allanamiento e incautaciones en las oficinas de la Federación Peruana de Fútbol, así como en algunos clubes y domicilios particulares, e incluso se dispuso la detención de diversas personas.

No dudamos en forma alguna de las facultades y atribuciones que ejercieron con arreglo a ley las autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial, la objeción es respecto a la oportunidad, pues hacerlo días antes de APEC pudo dejar la sensación que en nuestro país hasta en el deporte con más seguidores, hay corrupción. Bien se pudo esperar algunos días, aunque como se dice “la justicia es ciega” y está representada por una dama con los ojos vendados, sosteniendo los dos platillos de la balanza. Levantar un poquito la venda, en pro de la buena imagen de nuestro país, no tendría porque obstruir las investigaciones que se están efectuando.

El otro acontecimiento es el de los ascensos al grado de Teniente General y de General en la Policía Nacional del Perú, que se publicaron en el diario oficial “El Peruano”, en la edición correspondiente a uno de los días del foro de APEC. Felizmente no desmotivó a los miembros de la institución policial a cumplir a cabalidad, con tino y medida, su responsabilidad de mantener el orden público y evitar actos de violencia, vandalismo y agresiones que pudieron afectar el desarrollo de APEC. En nada se perjudicarían las disposiciones de ascensos en la Policía, con haberlas anunciado unos días después y no simultáneamente con el citado foro.

La oportunidad de las decisiones es tan importante como la calidad y justicia de aquellas, lo que hay que tener muy presente para ulteriores eventos, pues cuando la imagen del Perú puede ponerse en cuestionamiento, todos tenemos la obligación cívica de actuar en consecuencia.

Marco Tulio Cicerón decía que la mujer del César no solo debía ser honesta sino parecerlo. Si hubiese vivido en estos tiempos hubiera agregado que también oportuna.



EL MONTONERO – Lima, 26 de noviembre de 2024

MIREMOS LO POSITIVO

Por Antero Flores-Araoz

Penosamente tenemos que resaltar que estamos en el país de los “peros”, y por supuesto no me refiero a la fruta sino al hecho que parecería ser que nada nos satisface y que a todo le encontramos generalmente algún defecto, algo que no satisfaga o quizás simplemente que podría mejorarse, pero nunca estamos totalmente satisfechos.

El alcalde de Lima ha anunciado haber conseguido una donación del Estado de California, en los Estados Unidos de América, nada menos que ferrocarril con locomotoras y vagones que vendrán a Lima para la ruta Lima-Chosica-Lima y que el mencionado alcalde ha anunciado su extensión hasta el Callao. Es una magnífica noticia y gran gestión, pero como siempre saltaron las aves de mal agüero: “el tren es viejo”, claro que es usado, no hay motivo para que te regalen uno nuevo. No lo estas pagando y no te cuesta nada.

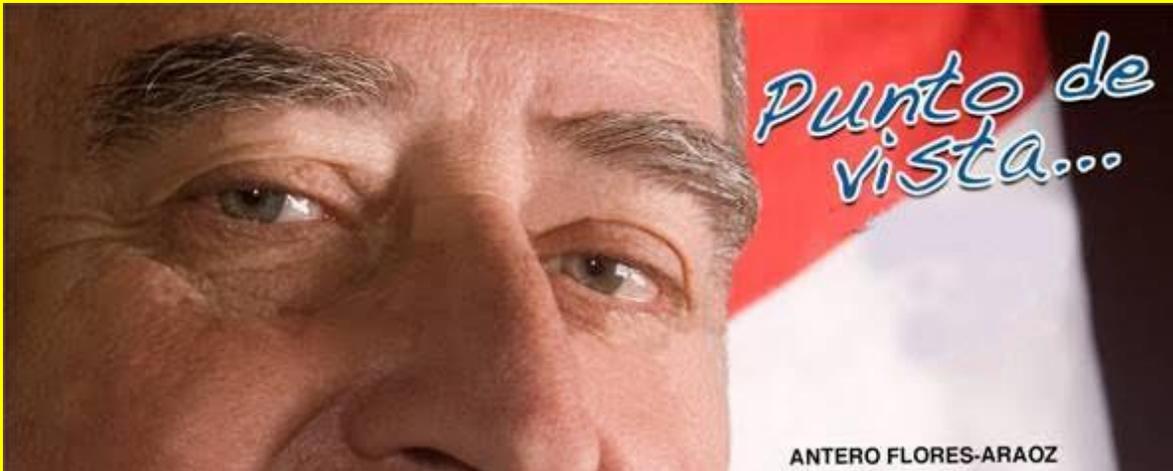
Habrà otros peros: tenemos que pagar el transporte hacia el Perú y tenemos probablemente que pintarlo. No revienten, encima que te donan el tren y que facilitará el transporte en nuestra capital le ponemos objeciones. ¡Se pasaron!

El mismo alcalde anunció la extensión de la vía rápida Luis Bedoya Reyes (antes Paseo de la República,) más conocida como el “zanjón”, y de inmediato la observación del motivo por la que no se hizo antes. Pues bien pregúntenles a los anteriores alcaldes, más no a quién está trabajando en ello.

En varias vías metropolitanas a cargo de la Municipalidad capitalina, se vienen realizando obras de pintado y de reparación de pistas, lo que lejos de satisfacer a quienes transitan por ella, expresan su malestar debido a que debió comenzarse por el mantenimiento de las pistas y no por la pintura, sin siquiera haber advertido que se hace en simultáneo. También el alcalde de Lima anuncia la nueva vía de circunvalación y de inmediato surgen los “peros”, como porque no se ha comenzado ya, sin tener en cuenta que los procesos de proyectar obras públicas y contratación de las mismas son exageradamente tediosos, lo que no es responsabilidad de la autoridad que los tiene que cumplir, así no le agraden.

Claro que podríamos seguir y seguir, aunque lo importante no es narrar lo mencionado, sino que cambiemos de actitud a fin de resaltar lo bueno antes de encontrarle “peros” a todo, de lo que ni siquiera se salva la prensa.

**En efecto la prensa, aunque no toda por cierto, nos viene acostumbrando a las malas noticias, pues habiendo buenas, ellas son ignoradas o la diferencia en tamaño y extensión entre buenas y malas noticias, es más que evidente. Las buenas tamaño de aviso económico, las malas son de portada. Y, si te llaman para dar alguna opinión, si ella es positiva será ignorada, pero si casi le estas mentando a la madre a alguna autoridad, será de primerísima portada y de nota abridora.
Insisto, tenemos que cambiar de actitud.**



LA NOTICIA- Lima, 27 de noviembre de 2024

FINANCIAMIENTO PARTIDARIO

Por Antero Flores-Araoz

Entre las iniciativas legislativas que están en trámite, con la finalidad de modificar la normatividad electoral, antes del proceso de elecciones generales previstas para el año 2026, se encuentra la relacionada con el financiamiento de los partidos políticos.

Como sabemos los partidos políticos con representación congresal, reciben financiamiento del Estado, aunque no con libertad de su empleo pues está restringido a solventar solamente algunas de sus actividades previstas en la normatividad.

Los partidos vigentes, así no tuviesen representación parlamentaria pueden recibir donaciones privadas personales, más no empresariales y con los límites que también la ley determina.

Asimismo los partidos reciben aportes o cuotas de sus afiliados, aunque ellas son fijadas modestamente, pese a lo cual su recaudación no solo es problemática sino además diminuta, diríamos que anémica.

Lo que se pretende ahora, por supuesto con límites, es autorizar a los partidos a recibir aportes de empresas, lo que podría transparentar más aún las finanzas de las agrupaciones políticas, aunque como se sabe algunas veces se disfrazan tales aportes empresariales a través de aportes personales de sus dueños o de altos directivos o funcionarios.

Si bien es verdad que los ciudadanos tienen el derecho de participar en política, sea individualmente o a través de agrupaciones colectivas como son los partidos políticos, no es menos cierto que el porcentaje de ciudadanos afiliados a los partidos es mínimo en relación con la población, pero sin embargo el Estado contribuye económicamente con los que tienen vigencia legal.

Sería conveniente que ahora que está en debate agregar otro tipo de financiamiento a las agrupaciones políticas, se revalúe la conveniencia de suprimirles el financiamiento estatal, pues con los impuestos que pagamos todos, sea directa o indirectamente, se financia a partidos a los que pertenece un porcentaje bastante menor que la cantidad de electores.

Quien pertenece a un partido político debe afrontar a su propio sostenimiento, pues los viajes de campaña, los gastos administrativos, el mantenimiento de sus locales, las comunicaciones con sus afiliados y también con sus simpatizantes, ellos cuestan, no son gratis y alguien las tiene que sufragar. A nadie se le ocurriría pertenecer a una agrupación sindical, gremial, asociación profesional o simple club social o deportivo, sin efectuar aportes económicos, pero si se pretende y se ve como natural que el Estado tenga en su presupuesto como obligación a cumplir, los aportes públicos al sostenimiento de los partidos.

Creemos que ya basta y a futuro sea el financiamiento de los partidos solventado con los aportes de sus afiliados y con donaciones privadas, tanto personales como empresariales, pero no del Estado. Los impuestos que pagamos todos, no tienen porque solventar los partidos de pocos. Si pagas cotizaciones de tú club social, bien puedes pagar las cuotas de tú organización política.

El Estado debe tener otras prioridades como es afrontar los gastos de educación, de salud, de seguridad de la población entre otros.